EL TALLER

REVISTA MASÓNICA MENSILAT

DE INTERESES Y DOCTRINAS FILOSÓFICAS Y MORALES

ORGANO OFICIAL DE LA GRAN LOGIA SIMBOLICA INDEPENDIENTE ESPAÑOLA

Á LA GLORIA DEL GRAN ARQUITECTO DEL UNIVERSO.

S. A. P.

SUMARIO

Advertencia.—Sección oficial.—Desperta ferro.
—Las pequeñas causas.—Expulsión de los
Jesuitas de Lima.—Sueltos.—Cuentas.

ADVERTENCIA

Habiendo dejado la dirección de EL TALLER nuestro querido hermano M. A. Lallave, toda la correspondencia del mismo so remitirá en lo sucesivo al querido hermano E. L. Minlet, Marqués de Tablantes, núm. 1.

SECCION OFICIAL

Nos José L. Padilla, Gran Maestro, interino, de la *Gran Logia Simbólica In*dependiente Española.

Sabed: Que la Gran Comisión de Gobierno del precitado Cuerpo Superior ha decretado y la Gran Comisión Ejecutiva promulga lo siguiente:

Art. 1.º Se acepta el nombramiento de Representante de la muy Respetable Gran Logia de los Estados Unidos de Venezuela, cerca de nuestra Gran Logia, hecho á favor del Venerable hermano Braulio Ruiz Ruiz, quien deberá presentar sus credenciales para que, previo el exeguatur, pueda prestar el juramento debido.

Art. 2.º Se nombra Representante de la muy Respetable Gran Logia Simbólica Independiente Española, cerca de la de igual clase de los Estados Unidos de Venezuela, al Venerable hermano Dr. Tomás Lander, á quien se remitirán las

correspondientes credenciales que le acrediten en el ejercicio de su cargo.

Art. 3.º Comuniquese y publiquese en el periódico oficial EL TALLER para conocimiento de todos.

Sevilla 21 de Febrero de 1887.

El Gran Maestro interino, José L. Padilla.

El Secretario interino de la Gran Comisión Ejecutiva, V. Santolino.

Nos José L. Padilla, Gran Maestro interino de la Gran Logia Simbólica Independiente Española.

Sabed: Que la Gran Comisión de Administración ha decretado y la Gran Comisión Ejecutiva promulga lo siguiente:

Art. 1.° Quedan aprobadas las cuentas del Gran Tesoro de la Gran Logia, correspondientes al tercer trimestre de 1886 à 87, presentadas por el hermano Gran Tesorero.

Art. 2.º Publiquense las expresadas cuentas en el periódico oficial EL TALLER para conocimiento de todos.

Sevilla 28 de Febrero de 1887.

El Gran Maestro interno, José L. Padilla.

El Secretazio interino de la Gran Comisión Ejecutiva,

V. Santolino

Secretaria del Despacho de la Gran Logia Simbólica Independiente Española.

El material recibido en esta Secretaria hasta el día de ayer, ha sido distribuido en la forma siguiente:

A la Gran Comisión de Gobierno.

Una comunicación del Gran Oriente Nacional de España acusando recibo y dando las gracias por la de pésame que le fué dirigida, con motivo del fallecimiento del que fué su Gran Comendador y Gran Maestro el Venerable hermano Antonino Pio (marqués de Seoane).

Una idem de la Gran Logia del Estado de Oaxaca (México), adjuntando la circular de la misma con el resultado de sus elecciones generales para el año corriente.

Una circular de la Gran Logia del Estado de Hidalgo de Pachuca (México) con el resultado de sus elecciones generales

para el presente año.

Dos comunicaciones de la Gran Logia Vicente Guerrero, de Chilpancingo (México), la 1.º comunicando los acuerdos tomados con motivo de los trabajos practicados en favor de la raza indigena por el Gobernador de Chiapas, y la 2.º participando haberse adherido en un todo á la protesta formulada por la de igual clase del Estado de Jalisco, con motivo de la invasión de territorio masónico de la del Distrito Federal de México por el Gran Oriente de Francia.

Una idem de la Respetable Logia Tenerife, núm. 17, acusando recibo y dando las gracías por la autorización concedida para el cambio de nombre, con-

servando el mismo número.

Una idem de la Respetable Logia Fraternidad Ibérica, núm. 2, participando el resultado de sus elecciones generales.

Siete comunicaciones de las Logias Verdad, núm. 8, de Cádiz, Hispano-Americana, núm. 15, de Madrid, Constancia, núm. 13, Hijos de la Constancia, núm. 23, Hermanos de la Constancia, número 24, de Barcelona. Luz y Trabajo, núm. 32, de Huelva, Luz, núm. 34, de Tomelloso, solicitando autorización para nombrar respectivamente como Representante á la Asamblea á un Maestro de masón de esta localidad y obediencia.

Una idem de la Gran Logia del Estado de Jalisco en Guadalajara (México), participando haber sido reconocida por la de igual clase titulada Jacobo de Molay,

de Tamaulipas.

Una idem de la Gran Comisión de Administración participando que, con arreglo al artículo 299 de los Estatutos, han sido suspendidas de derechos las Logias Cosmopolita, núm. 3, de esta ciudad, y Progreso, núm. 18, de Málaga.

Una idem del Venerable hermano J. Casañas Lienas, de Barcelona, transcribiendo la que ha dirigido á su Logia en demanda de certificado de separación.

Una comunicación de la Gran Logia de los Estados Unidos de Venezuela en Caracas, participando el resultado de sus elecciones generales.

Una idem de la Gran Logia del Estado de Jalisco en Guadalajara (México), invitando para la primera sesión anual que verificará próximamente.

Los procedimientos de la Gran Logia de Hamburgo (Alemania) en su sesión

de 5 de Febrero de 1887.

Los procedimientos de la Gran Logia de S. Francisco de California durante el año de 1886, 37 de su instalación.

A la Gran Comisión de Administración.

Nueve comunicaciones de las Logias Numantina, núm. 6, Neptuno, núm, 7, Hispano Americana, núm. 15, Luz y Trabajo, núm. 32, Luz, núm. 34, Regeneración, B. D., Unión y Paz, B. D., participando las alteraciones ocurridas en sus respectivos cuadros.

Lo que se publica para conocimiento

de los cuerpos interesados.

Sevilla 28 de Marzo de 1887.

El Secretario del Despacho, E. Miniet.

Desperta ferro.

Creiamos que habian pasado para no volver los tiempos del continuo batallar y nos equivocabamos de una manera lamentable, y tanto, que no sólo nos vemos obligados á volver á la candente arena de la lucha, sino que por esta vez, nuestra pluma, que jamás se esgrimió contra los propios, tiene necesidad urgente, imperiosa, de tomar parte activa en el horrible festín del fratricidio que ha preparado en la Metrópoli el despecho y que sirven á maravilla la ambición de unos, la soberbia de otros y la estulticia de los más.

El hecho, insignificante en sí, de haber suprimido sus sueldos á los empleados que sostenía la Gran Logia de Madrid, dió lugar á que hablaran los que indudablemente sabían mucho, pero lo habían callado mientras cobraron, y el mundo entero vió rodar por el suelo la reputación de masones y la honra de caballeros, que á tanto llega la pasión aguijoneada por el

interés.

No sabemos si serán inocentes los ofendidos; pero nos consta que no fueron castigados los ofensores, siendo graves las ofensas, y esto basta para que nosotros ni aún de soslayo intentemos defender lo que ha tornado el delito ó la prudencia en indefendible.

En silencio y sin protesta, porque no queriamos sacar à plaza tanta miseria, y porque no deseábamos extinguir la poca fé que aún le queda à los masones de Cuba, hemos dejado pasar los antimasónicos artículos de La España, las habilidades del Gran Oriente y la lluvia de

circulares, decretos, manifiestos y protestas que sobre nosotros caian, cada una vez que llegaba á las playas de Cuba el correo proce-

dente de la Madre patria.

Firmes en nuestra creencia de que la disolución iniciada caería en el abismo precisamente por la violencia con que se inició y escudados con el Pacto solemne que colocaba á los talleres de Cuba y á la Gran Logia que los representa muy por encina de las luchas intestinas que allá se desarrollaban, esperábamos, sin inclinarnos à ninguno de los lados del peso de cien platillos, que la crisis desapareciera, para poner de manifiesto la alteza en el proceder, la elevación en las miras, lo serio y correcto, en fin, de la conducta observada por los talleres de Cuba, ante les tristes sucesos que á manera de violenta catarata se venían sucediendo en la Madre patria.

Llego un momento en que creimos que todo habia terminado y hasta fuimos nosotros los autores de la proposición encaminada á recabar de la Gran Logia el acuerdo de reanudar las relaciones suspendidas, no con la Gran Logia de Madrid, que no existe, sino con los masones que parecian dispuestos á reorganizarla.

Poco tiempo duró esta ilusión, que quedó desvanecida, como el humo se desvanece á impulsos de la brisa, con la llegada del correo.

Con rubor en el rostro, frío en el corazón y profundamente contristado el ánimo, leimos el siguiente documento, que sólo tiene una virtud: la de ser tan impropio de los que lo han suscrito, como ofensivo y denigrante para aquellos à quienes se dirige:

Luís de Moya Jiménez, g.: 33, Gran Maestre Adjunto, Gran Maestre interino de la Masoneria Simbólica Española.

A TODAS LAS LOGIAS DE LA OBEDIENCIA

S.'. F.'. U.'.

"Considerando que el primer deber que me impone el alto cargo que me confió la G. L. en su sesión del 15 de Octubre del corriente año es el de mantener la disciplina y subordi-nación necesarias en los cuerpos sometidos á su obediencia.

Considerando que el hecho de no reconocer los acuerdos adoptados por aquella asamblea, siquiera sea tomando una actitud espectante, constituye una rebeldia y una infracción constitucional que, de quedar impune, quebrantaria el principio de autoridad, relajando todo espiritu de disciplina.

Visto el art. 49 de la Constitución y sus números 6.º, 7.º y 11.º y en virtud de las facul-tades que en el mismo se me conceden, à reserva de dar en su dia cuenta á la Gran Logia.

expido el siguiente

DECRETO LEY.

Art. 1.º Queda disuelta la Gran Logia Departamental de Cuba hasta nuevo acuerdo.

Art. 2.º Las Logias de dicha Isla se entenderán directamente, para toda clase de asuntos, con la Gran Logia y con los dignatarios que la misma tenga designados para las funciones del Poder Ejecutivo.

Art. 3.º Las Locias o

Las Logias que no prestasen acatamiento al presente Decreto-Ley se considerarán eliminadas de la Obediencia, y los Obreros que resistiesen este mandato en sus-

penso de sus derechos masónicos.
Art. 4.º Los Venerables, Vigilantes, Oradores y Expertos de las Logias de la Isla de Cuba, quedan obligados al cumplimiento de lo anteriormente mandado, por orden de cargos.

En defecto de éstos, cualquier maestro masón queda facultado para arrogarse la dirección de la Logia, cuyas luces sean rebeldes, pudiendo adoptar cuantas medidas les aconseje la prudencia para el debido y exacto cumplimiento de estas disposiciones

Madrid 22 de Diciembre de 1886.—El Gran Secretario, Mar. Figueroa Rios. -- El Gran Maestre adjunto, Gran Maestre Interino, Luis

de Moya.,,

Si no se tratara de dos masones ilustres, de dos hombres tan reputados como los Sres. Moya y Figueroa, de dos hermanos que sólo en un momento de ofuscación han podido llegar al límite de lo antifraternal, vejatorio é ilógico, nosotros preguntariamos:

¿Qué idea tendrán formada de la buena fé masónica los que decretan la disolución de un cuerpo que es anterior á la legislación vigente, y que debe su existencia á un Pacto ajustado de IGUAL Á IGUAL con una Gran Logia y un

Supremo Consejo?

Cuál del derecho el jurisconsulto que por si y ante si se convierte en cuerpo legislativo y decreta la disolución de una Cámara de repre-sentantes que tiene existencia legal dentro de leyes hechas por una Gran Logia Constituyente y que no pueden ser derogadas sino á virtud de otras leyes iguales?

¿Qué pensarán de la seriedad y de la fraternidad y de la lealtad y del respeto que merecen las autoridades elegidas por el pueblo, los masones que incitan à la rebelión à ese mismo pueblo contra los que autes de ser sus directo-

res naturales son sus hermanos?

¿Y qué juicio habrán formado de la dignidad humana aquellos que han podido suponer en los masones do Cuba despreocupación bastante, falta de dignidad suficiente para obedecer esa especie de úkase que sería ridículo si para nosotros no fueran respetables hasta los extravios de nuestros hermanos?

Eu la Institución democrática por excelencia; en una asociación de hombres que están sujetos sólo por la promesa; en una sociedad que busca por medio del progreso la posible perfectibilidad humana, y tratandose de autoridades que lo son, no por derecho divino sino por la voluntad de sus iguales, el ordeno y mando del autócrata; la proclama del sectario, y el desconocimiento de la ley del dictador, ni encajan, ni pueden encajar, ni encajarán jamás, si no es como una nota estridente que à modo de vocinglera trompeta viene á denunciar la aparición de esos momentos nefastos en que los caractéres se rebajan, la ofuscación se entroniza, el apasionamiento reina y la disolución de la sociedad se acerca, à medida que se van alejando, cubierto el rostro por tupido velo, con llanto en los ojos y tristeza en el corazón, las diosas augustas de la Libertad que dignifica á los pueblos y de la Caridad que enjuga las lágrimas del menesteroso.

Los masones de Cuba, que aun habiendo dado al simbolismo de su patria la libertad de que disfruta y siendo autores de la única ley con sentido práctico que lo ha regido, son considerados por sus hermanos de allende el mar como idiotas dignos cuando más de que se acepte su dinero, han probado en ocasión análoga que son tan dúctiles ante el razonamiento que convence como inflexibles ante la soberbia imposición que irrita, y es de lamentar que los ilustrados masones firmantes del funesto papel no hayan tenido presente lo que jamás debe olvidarse, que son las lecciones de la experiencia.

Cuanto al Sr. Figueroa, escritor insigne en quien ciertas imprudencias son incomprensibles, debe creernos porque sobradas pruebas tiene de nuestra ruda y leal franqueza.

Su pronostico—manifestado en imprudentes cartas escritas á sus amigos de la Gran Logia Unida—de que "los talleres de Cuba irán á engrosar tando ó temprano las filas de sus enemigos de siempre, porque disuclta la Departamental y roto el lazo de unión quedarian al garete, no se verá realizado jamás por esos medios.

Esos talleres, en su totalidad, antes se disolverán retirándose de la vida masónica sus obreros, que ir á engrosar las filas de los que, llamándose libres, aplauden, porque les conviene, medidas dictatoriales que pisotean el derecho, rompen la vara de la justicia y menoscaban la humana dignidad.

Ningun masón del Oriente de España en Cuba le envidiará al Sr. Figueroa los aplausos que le prodigan esos periódicos de aquí, que tienen, gracias à lo acomodaticio y circunstancial de su critevio, la rara habilidad de conseguir todo lo contrario de lo que se proponen, apesar de tener levantado à todas horas el banderin de enganche.

Dentro de muy pocas horas los talleres del Oriente que, con una sola excepción, han rechazado el vejatorio documento que motiva

estas lineas, se reunirán en Asamblea y pronunciarán su veredicto.

Ni hemos hecho atmósfera, ni hemos ilustrado la opinión, según nuestro leal saber y entender, ni podemos pronosticar lo que sucederá.

Pero si podemos asegurar, por lo que à nuestra personalidad se refiere, que antes de consentir que en lo más mínimo se menoscaben los derechos legalmente adquiridos por nuestros hermanos de Cuba, romperíamos en mil pedazos la pluma, rasgariamos documentos que nos honran mucho y ocultariamos para siempre hasta nuestra cualidad de masones.

MANUEL ROMERO. Habana, Febrero 25 de 1887.

Las pequeñas causas

Pocos, muy pocos días hace, que la prensa liberal de la Península se deshacía en elogios hacia el Senador D. Ignacio Rojo Arias, por la defensa que de la Institución masónica hizo en el Senado, por los enérgidos apóstrofes que lanzó al doctrinario Fabié y por el valor cívico demostrado al declararse masón ante aquellos venerables padres de la Patria, huérfana, que hacen la señal de la Cruz cuando uno de quien sospechan que es masón, pasa por su lado.

El entusiasmo de la prensa se comunicó à los masones y muchos de los residentes en Madrid organizaron un banquete en honor de Rojo Arias, banquete al que asistieron los señores Moya, Figueroa, Pino y tal vez Carmona (D. Cipriano), sin que à ninguno de estos apreciables fratelos se le ocurriera poner en duda la legalidad conque ejercia, el ilustre masón à quien se festejaba, el elevado cargo de Gran Comendador interino, no por la elección de una docona de disidentes, sino porque le correspondía de derecho como Gran Toniente Comendador que era, antes de la renuncia del señor Becarra.

Pero el banquete terminó y el Sr. Rojo Arias no se dejó commover por las lisonjas ni cegar por el humo del incienso, y sin acordarse del banquete, procuró enderezar el torcido carro de la masonería, colocándose, para conseguir su objeto, en el pescante.

Nunca tal intentado hubiera el bueno de

D. Ignacio!

Los que están decididos á manejar el pandero, de todas maneras, montaron en santa cólera; echaron mano de un señor Cipriano Carmona muy conocido en la república de.... su casa; lo elevaron á la categoría de Gran Comendador, como los antores elevaná los cómicos á la de Rey, y el travieso Paco Pino empuñó la péñola y se arrancó por todo lo hondo con una especie de Manifiesto, Sentencia ó cosa así, que nos ha producido el mismo efecto que

los salerosos escritos de Taboada y Eduardo

Pues nada, que el bueno del Sr. Cipriano, por pluma del incomensurable D. Paco, des-tituye à Rojo Arias; suspende à Rojo Arias; expulsa à Rojo Arias y se le pasan buenas ganas de mandar al Abanico á Rojo Arias.

Pero hombre, Sr. Cipriano, y el discurso del Senado, y el banquete, y los cantos épicos? ¿Pues no habiamos convenido en que Rojo

Arias era eminente y digno y honrado è impecable?

¿Cómo tan brusco cambio en tan pocas horas, nuestro buen Señor D. Cipriano?

¿O es que los de la razón social querian un fantoche y rechazan al hombre serio, querido hermano D. Cipriano?

¡Qué cosas pasan en la patria nuestra! Un repúblico ominente; un jurisconsulto distinguido que sabe defender a la prensa perseguida; un Senador que por vez primera pre-coniza ante la representación nacional las excelencias de la Institución masónica, destituído, suspenso, expulsado por un Señor Cipriano Carmona, que ba surgido del montón anónimo en el momento preciso.

Nos parece bien.

Por el camino emprendido, no ya a la disolución, à la deshonra, al más risible de los ridículos llegará la orden en nuestra Patria, y todo

Porque se suprimieron unos miserables

sueldos.

De cómo las pequeñas causas producen grandes efectos, que es lo que tratábamos de demostrar.

Expulsión de los Jesuítas de Lima

Convencidos los hijos de Loyola de que les seria imposible vencer la odiosidad que con fundado motivo siente el pueblo contra ellos, ya por los antecedentes históricos de su funesta compania, ya por los visibles trastornos que estaban originando en la familia, en la sociedad y en la politica con sus prédicas disociadoras y la explotación de las conciencias y de los bolsillos: desengañados de su fuerza para resistir al torrente de la opinión que á gritos pedia su expulsión, á pesar de que unas cuantas señoras, inspiradas por ellos, pretendieran alentarlos con ridiculas protestas de adhesión y retemplar el brio que flaqueaba ante la actitud de un pueblo decidido à libertarse de la ponzoña que comenzaba á dejar sentir su acción destructora; impotentes para continuar en la obra que sus amigos les pintaran fácil y ellos oreyeron de segura ejecución, por el apoyo decidido que recibieran cuando el poder hallábase en manos de hombres fatales para la libertad y la República; bajo el peso de una ley que interpreta, fielmente la as-

piracion del sentimiento nacional, los enemigos do la civilización moderna abandonan el campo de acción que había de serles en adelante cada vez más adverso, trasladándose con armas y bagajes à terreno más propicio á la realización de sus maldecidos planes.

Lima presencia con satisfacción su desfile. Van los unos al Ecuador, à convertir en el "Estado de los Sagrados Corazones,, la República fundada por la pujanza de un pueblo hasta ayer viril y que hoy ve degenerado el carácter nacional bajo la acción de la conyunda jesuítica. Van los otros á Bolivia, atraidos por los ofrecimientos de un circulo politico que los llama como auxiliares eficaces para llegar al poder. Va, en fin, el resto á Arequipa, á predicar alli guerra à las libertades públicas, guerra à la civilización moderna, dando rienda suelta á su despecho por habérseles arrebatado en Lima la presa que por un momento creyeron asegurada.

Compadecemos al Ecuador por el nuevo contingente de retroceso que ha arribado á sus playas, quiza si para exasperar el sentimiento patriótico y producir una terrible conmoción que manifieste no haber ese pueblo olvidado sus gloriastradiciones. Deploramos que los arrojados de todas partes vayan à crear en Bolivia nuevos obstáculos al adelanto de osa nación, que se empeña hoy en fomentar por el trabajo sus elementos de prosperidad; pero tenemos fé en la firmeza y valor de la gran masa ilustrada y esencialmente liberal de ese pais, que sabra aprovechar las lecciones de la experiencia y ahogar en su cuna la cruzada emprendida contra sus libertades. En cuanto à Arequipa, nuestro deber es terminante: arrancar de su seno el nuevo germen disociador que va á unirse á los muchos que por desgracia agitan à esa ciudad y se empeñan en convertirla en amenaza constante para la tranquilidad pública y serio obstáculo al progreso moral é intelectual de la República.

Sensible será que las contemporizaciones y condescendencias de nuestros gobernantes permitan que la ley sea burlada con la traslación à una población fácil de fanatizar, de los hombres que lanzados de aqui por la reprobación general, no se pararan en medio para vengar su derrota y serán capaces de provocar los más serios conflictos. Hombres sin patria, sin interés alguno noble que los ligue al suelo que les da hospitalidad y sin más mira que la de secundar los planes siniestros fraguados por su General en Roma contra las instituciones liberales, ellos trataran de hacer en Arequipa lo que el predominio de las ideas liberales les impidiera realizar entre nosotros: y quien sabe si sus intrigas en el campo de la politica, en el que la astucia y la hipocresia que les son características obran admirablemente, no nos prepararian dias amargos para el patriotismo y que ellos sabrian aprovechar para reconquistar el poder perdido.

Mas no es de creer que lleguemos á tal ex-

tremo. Las primeras manifestaciones de la presencia de esos huéspedes en Arequipa, están demostrando el peligro de su permanencia en la República, y por poco previsores que fuesen los ciudadanos que hoy rigen felizmente nuestros destinos, no se les ocultará la necesidad imperiosa de cortar de raiz y con el tiempo el mal que nos ameuaza. Bastante trabajado está ya el pais con las guerras que lo han empobrecido y las revoluciones que lo han desmoralizado, para que agitadores de sotana vengan á lanzarnos en nuevas contiendas criminales, ahondando más el abismo de nuestras desgracias. Demasiado esquilmado estamos para que alimentemos parásitos y abandonemos á su voracidad el resto de savia que nos sostiene. Los que ayer ridiculizaban à los prohombres que nos dieron independencia, que hoy fomentan la anarquía, desprestigian la autoridad y minan los cimientos en que descansan nuestras instituciones politicas y mañana ensayarán el destronamiento de la República para revivir su llorado absolutismo, esos no tienen derecho á nuestra hospitalidad. Cúmplase la ley que los inhabilita para sus depredaciones y que la acción energica de la autoridad ponga término á una situación peligrosa y funesta para el restablecimiento de nuestra querida patria.

SUELTOS

Con sentimiento de todos los hermanos de la jurisdicción y todos los amantes de la Masonería, el Respetable y querido hermano M. A. Lallave, Director de El Taller y Gran Orador de nuestra Gran Logia, se ha retirado de los trabajos activos de la Francmasonería La resolución de nuestro hermano no obedece, según tenemos entendido, á disentimientos con la marcha de nuestra Gran Logia sino á razones particulares, que nuestro hermano ha creido deber reservar. Excusamos decir el sentimiento que esta pérdida inesperada nos ha producido, respetando las causas que la hayan motivado.

El Ilustre y Poderoso hermano E. J. Savigué, miembro del Consejo de la Orden del Gran Oriente de Francia la visitado esta Capital y honrado con su presencia los trabajos de la Respetable Logia Numantina núm. 6 en su sesión de 9 del mes actual. Los discursos pronunciados con este motivo por dicho ilustre hermano y por los respetables hermanos José López Padilla, Gran Maestro interino de la Gran Logia y José Leal, Venerable titular de aquélla, saludando al ilustre visitante, han marcado perfectamente su espíritu de fraternidad y solidaridad universal que anima á nuestra Institución en todos los países y que le presta una fuerza poderosa para la consecución de los ideales que nos son comunes. El Taller

se asocia á las aspiraciones manifestadas por todos los que hicieron uso de la palabra en aquella sesión y envia su saludo al Ilustre hermano Savigué.

El 15 de Enero pasado hizo el Gran Oriente de México sus elecciones de Dignatarios y fuè elegido Gran Maestro el hermano General don Ramón Corona, que fué Ministro Plenipotenciario de la República en España, y Gran Secretario el Ilustre hermano Emilio G. Canton. Enviamos à estos queridos hermanos nuestra más entusiasta felicitación.

De El Gran Oriente de España:

"Se nos asegura que el hermano Moya ha tenido que salir de Madrid al pueblo donde está su virtuosa madre, enferma de cuidado.

Hacemos votos porque el hermano Moya no tenga que sufrir ningún quebranto dentro de su familia...

Noticias posteriores nos dicen que la señora madre de aquel ilustre hermano está fuera de peligro.

Mucho nos alegramos de que sea así.

Corrió por los periódicos masónicos de Madrid, la noticia de haber sido sometido a un proceso el hermano Diaz y Pérez, Venerable de la Logia Los Comuneros. El Gran Oriente desmiente en términos categóricos esta noticia.

El Supremo Consejo de Roma se ha fusionado con el Supremo Consejo de Turin, formando uno solo para toda la jurisdicción Italiana. Han sido nombrados Grandes Comendadores ad vitam los Ilustres hermanos Giorgio Tamaso y Timoteo Riboli, y Delegado Soberano Gran Comendador, Adriano Lermi.

En Mayo próximo se reunirá la Asamblea constituyente para redactar la nueva constitución

La Gran Logia de Inglaterra progresa de año en año de una manera notable. En 1886 el número de Logias de nueva creación se eleva á 52 en la forma siguiente: 5 en la metrópoli, 19 en las provincias del Reido Unido, 22 en las Colonias y 6 en las estaciones militares.

El Gran Oriente de la República Argentina ha destinado 3,000 pesos de sus fondos, para atender á los atacados del cólera. Así se interpretan las leyes y el espíritu de nuestra Institución.

Ha fallecido en esta ciudad, víctima de breve y terrible enfermedad, el querido hermano

Toribio García y García, miembro activo de la Respetable Logia Fraternidad Rérica núm. 2. Nos asociamos sinceramente á la pena de su respetable familia, lamentando la pérdida de un ciudadano tan honrado y tan patriota.

NUEVOS INFUNDIOS .- Tenemos entendido que en Madrid se ha constituido con algunas Logias de las que se llaman independientes, una Gran Logia Simbólica para ambas Castillas y otra en Cadiz con dos Logias suspensas procedentes de nuestra jurisdicción, y otras dos de otras obediencias. El fracaso sufrido por la Regional Catalana, que contaba con muchos elementos de vida, pudo servir de lección provechosa á los que en vez de trabajar por unir las fuerzas dispersas de la Masonería, parece tienen el propósito de aumentar las divisiones que tento desprestigian à la Institución. ¿Qué intentan los separatistas? ¿Crear una legalidad que no existe? Tarde han llegado para ello. ¿Esperan ser reconocidos por alguien en su carácter de Potencia o Centro independiente? Lo que conseguirán, además de los grandes males que acarrean à la Institución en el interior, será vivir aislados de todo el mundo, agitándose en el vacío y mirados con indiferencia y lástima por todos les masones serios. Esta manía de las separaciones no obedece à otra causa que al sepiritu de indisciplina é insubordinación que se ha apoderado de algunos hombres para quienes la obediencia á las leyes y autoridades masónicas pugna con su carácter discolo y orgulloso. En el pecado llevan la penitencia.

Sociedad de Caridad de Señobas.—Con este título leemos en nuestro colega El Libre y Aceptado Masón de Guadalajara (México) el siguiente suelto que recomendamos á la atención de nuestros lectores:

Establecida esta Sociedad hace poco más de tres meses, da al público un informe del que

hacemos el resumen siguiente:

"Hasta Noviembre 30 han ingresado por donativos o suscriciones pesos fuertes 460,40, habiendo aumentado las suscriciones en el último mes. Se han adoptado 54 familias, empleando en ollas 1.177 raciones. Estas consisten en maiz, frijol, arroz, café, sal, azúcar, panocha, jabón y velas. Comunmente se distribuyen 115 raciones semanales.

"En los tres meses dichos, se han asistido 31 enfermos con medicinas y alimentos extraordinarios; de aquellos fallecieron 7, que sepultó

la asociación.

"A 4 familias se facilitó una emigración en

que mejorarian de situación.

"Se proporciono trabajo á varios individuos.
"Se han repartido 6 piezas de manta y 40 trazadas; se empieza á formar una repería con

los donativos de las socias y de otras personas y de ella han salido várias piezas para cubrir la desnudez de los indigentes...,

Tenemos noticia de identicas sociedades establecidas en varios puntos, como anxiliares de las Logias masónicas para el ejercicio de la caridad. En Montevideo y en Buenos Aires especialmente, numerosas señoras, bajo la dirección de las Logias, constituyen asociaciones caritativas que han prestado grandes servicios á los necesitados y en particular á los náufragos. Al efecto, además de los fondos de Beneficencia de las Logias y de lo que contribuyen las asociadas, piden y reciben donativos en dinero y efectos, que son luégo distribuídos equitativamente y sin ostentación.

No somos partidarios de la iniciación de señoras en la Masonería, y creemos muy inconveniente su participación en los trabajos de las Logias. Pero sin necesidad de que formen así parte activa de la Institución, podemos y debemos trabajar para que, formando entre ellas Sociedades Benéficas, auxilien á la Masonería en esta parte de su misión, que tan propia es del bello sexo. Con esto contestamos á los que nos han consultado sobre este punto, sin perjuicio de que nos ocupemos más detenidamente

de él en otra ocasión.

Hemos leido lo extensa circular que el ilustre hermano Francisco O. Arce, Gobernador del Estado de Guerrero (México), ha dirigido á todas las Potencias Masónicas en justificación de su conducta, calumniada por algunos diputados disidentes. Según vemos en un parte de Chilpaneingo la legislatura del Estado cerró sus sesiones, haciendo un completo fiasco la acusación promovida, consiguiendo sólo sus autores ponerse en el más espantoso ridiculo y retirarse con las maldiciones de los honrados hijos del Estado. El digno hermano Arce ha quedado á la altura en que te han colocado su honradez masónica y sus méritos de hombre de Estado.

A los que nos han escrito pidiéndonos ejemplares del Anuario Masónico, que anunciamos en números anteriores, hemos de decirles que aún no está terminada su impresión y que tan luégo como lo recibamos, serán servidos los pedidos hechos.

Sevilla 1887.

HABER CUENTA del GRAN TESORO de la Gran Logia Simbólica Independiente Española DEBE

DESCOMPOSICIÓN DEL SALDO

719,80	4.353,65	5.073,45 3.587,50 1.485,95
Efectivo existente en Caja	Documentos pendientes de cobro	— Libramientos pendientes de pago.

El Gran Tesorero,

Sevilla 31 de Dioiembre de 1886

J. A. Cuarteroni.

La precedente cuenta fué aprobada por la Gran Comisión de Administración, en sesión dei dia de hoy.—Sevilla 28 de Febrero de 1887.— V.º B.º—El Presidente, V. Santolino.—El Secretario interino, E. López.